

## Estado Actual Aplicación Convenio Regional PANEUROMED

Facilitamos la [Nota Informativa 15/2024](#) de 16 de mayo del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, que sustituye a la Nota Informativa 07/2024 relativa a la ampliación de la NI GA 08/2013 de 26 de marzo, sobre el estado actual de aplicación del Convenio Regional PANEUROMED.

En la nota se hace referencia a la reciente [Comunicación de la Comisión C/2024/3107](#), relativa a la aplicación del Convenio regional sobre las normas de origen preferenciales paneuromediterráneas o los protocolos sobre las normas de origen que establecen la acumulación diagonal entre las Partes contratantes en el presente Convenio.



Secretaría.  
Irun, 20 de mayo de 2024